

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD CÓRDOBA

Departamento Ingeniería Industrial



Asignatura: INGENIERÍA INDUSTRIAL III

Fecha de emisión: 19/06/97

Fecha de rev.N°2: 05/10/99

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para regularizar la materia el alumno deberá:

- A. Cumplimentar la asistencia exigida durante el año lectivo, lo que la cátedra aceptara cuando bedelia haya firmado y sellado la hoja correspondiente.
- B. Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales en fecha y tema a determinar por la cátedra.
- C. Con las evaluaciones parciales aprobadas, el alumno, al completar el curso deberá presentar todos los trabajos encargados por la cátedra durante el año y responderá a una evaluación en forma de coloquio.
- D. Con los requisitos A, B, C cumplidos a satisfacción, el alumno adquirirá la condición de alumno regular.